

PROMULGA ACUERDO Nº 121 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 QUE APRUEBA UN APOORTE PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION COJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1, COMUNA DE RECOLETA"

DECRETO EXENTO Nº

1871

RECOLETA,

24 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo Nº 121 de fecha 17 de julio de 2018, que aprueba un aporte municipal por la suma de \$316.717.267.- para la construcción proyecto habitacional Justicia Social 1, el cual cuenta con financiamiento del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Administrado por el SERVIU Metropolitano, por un monto para la construcción de UF. 37.682,70, conforme a la Resolución 14095 de fecha 6 de diciembre 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO Nº 121 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 QUE APRUEBA UN APOORTE MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$316.717.267.- PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1 EL CUAL CUENTA CON FINANCIAMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, ADMINISTRADO POR EL SERVIU METROPOLITANO, POR UN MONTO PARA LA CONSTRUCCION DE UF 37.682,70, CONFORME A LA RESOLUCION 14095 DE FECHA 6 DICIEMBRE 2017 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

DEJESE SIN EFECTO TODO ACUERDO ANTERIOR, QUE SE RELACIONE CON APOORTE MUNICIPAL PARA ESTE PROYECTO.

- 2.- IMPÚTESE el aporte para el proyecto "Construcción conjunto habitacional Justicia Social 1, comuna de Recoleta" al ítem: 215.33.03 Aportes a Otras Entidades Públicas (Transferencia de Capital) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

LMU/SSM/jpj.

1425902.



PROMULGA ACUERDO N° 121 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 QUE APRUEBA UN APOORTE PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1, COMUNA DE RECOLETA"

DECRETO EXENTO N° 1871

RECOLETA,

24 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 121 de fecha 17 de julio de 2018, que aprueba un aporte municipal por la suma de \$316.717.267.- para la construcción proyecto habitacional Justicia Social 1, el cual cuenta con financiamiento del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Administrado por el SERVIU Metropolitano, por un monto para la construcción de UF. 37.682,70, conforme a la Resolución 14095 de fecha 6 de diciembre 2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **PROMULGASE ACUERDO N° 121 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2018 QUE APRUEBA UN APOORTE MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$316.717.267.- PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1 EL CUAL CUENTA CON FINANCIAMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, ADMINISTRADO POR EL SERVIU METROPOLITANO, POR UN MONTO PARA LA CONSTRUCCION DE UF 37.682,70, CONFORME A LA RESOLUCION 14095 DE FECHA 6 DICIEMBRE 2017 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

DEJESE SIN EFECTO TODO ACUERDO ANTERIOR, QUE SE RELACIONE CON APOORTE MUNICIPAL PARA ESTE PROYECTO.

- 2.- **IMPÚTESE** el aporte para el proyecto "Construcción conjunto habitacional Justicia Social 1, comuna de Recoleta" al ítem: 215.33.03 Aportes a Otras Entidades Públicas (Transferencia de Capital) del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMU/SSM/jpj.

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Administración Municipal (Ley del Lobby); Licitaciones; Secpla; Dideco.





Secretaria municipal

ACUERDO N°121

RECOLETA, 17 JULIO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N°442 de fecha 12 Julio de 2018 de la Sra. Directora (S) Secpla, doña Solange Seguel M; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR UN APORTE MUNICIPAL POR LA SUMA DE \$316.717.267.- PARA LA CONSTRUCCION PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1 EL CUAL CUENTA CON FINANCIAMIENTO DEL FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, ADMINISTRADO POR EL SERVIU METROPOLITANO, POR UN MONTO PARA LA CONSTRUCCION DE UF 37.682,70, CONFORME A LA RESOLUCION 14095 DE FECHA 6 DICIEMBRE 2017 DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO.

DEJESE SIN EFECTO TODO ACUERDO ANTERIOR, QUE SE RELACIONE CON APORTE MUNICIPAL PARA ESTE PROYECTO ”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

2018.07.03.
A 0115 Ejecutado por
(Cristian Weibel)

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F**
- **Adm. Municipal**
- **Dideco**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL